

oprimir y subyugar á sus vecinos, ó de hacerlos temblar continuamente en su presencia.

SEXTO.

Méjico esquivó la guerra.

Sin embargo, bastándonos en nuestro caso solo las apariencias de que aquella república se quisiese coger nuestro territorio, para haberle declarado mucho ántes la guerra con justicia, porque era culpa suya haber dejado entrever diversos indicios de ambición, en el corto periodo de su existencia política, en que tanto ha ensanchado sus posesiones, ni se la declaramos cuando violaron su gobierno y pueblo meridional nuestros derechos territoriales, protegiendo de todos modos y de una manera abierta la sublevación de sus compatriotas establecidos en Téjas, ni se la aceptamos despues, cuando nos la declararon, anunciándonos que trataban de adjudicarse los terrenos de esta dilatada provincia, ni ménos cuando se consumó la agregación por decreto de su congreso general. Públicos y notorios estos hechos, los veremos no obstante decir todo lo contrario, y apelar, para presentarnos como agresores, á un miserable artificio, digno de la buena fé de los que hicieron la independéncia de la citada provincia, y la reconocieron para dar de este modo, á sus conciudadanos sublevados en ella, derecho al territorio de aquel país, y cogérselo subsecuentemente ellos mismos.

Declarada la guerra á la república mejicana en la citada nota de 14 de Octubre de 44, en que se dijo á esta, que se negociaba, no con ella, sino con los colonos de Téjas, la adquisición de aquel territorio que no les pertenecía, nuestro ministerio de relaciones se limitó á contestar en 31 del mismo, que su gobierno no

habia querido, ni queria cambiar las relaciones de amistad que deseaba de buena fé cultivar con el de los Estados- Unidos, no obstante de habersele faltado tan gravemente en el punto de que se trata; que si prescindia por entónces de todo, no podria en lo sucesivo prescindir de someter á la union nacional un territorio que era evidentemente suyo, y que si al usar de este derecho en que á nadie ofendia, el gobierno de Washington trataba de llevar adelante el amago que le hacia, cambiando las relaciones existentes entre ambos países, la responsabilidad de los males consiguientes seria de este y no del gobierno mejicano, que se limitaba á rechazar una injusta agresión que no habia de ninguna manera provocado. Digase ahora, si se encuentra en esa contestación especie alguna que indique amenaza ni declaración de guerra, y si hay algo enunciado en ella, que exceda de los límites del derecho que todo pueblo tiene para defender su territorio, cuando se le avisa que se le trata de usurpar, fundándose para esto en ficciones creadas de intento, para dar una apariencia de justicia á lo que evidentemente no la tiene. ¿Habria sido esta la respuesta de otra nación, que herida tan gravemente como lo habia sido la mejicana, no hubiese tenido precisión de esquivar toda contienda con un enemigo, que despues de haber agotado el medio de las mas insultantes provocaciones, se presentaba por fin solicitando que se le dejase consumir el despojo meditado, sin oposición ni resistencia?

Agresor desde entónces desembozado el gobierno de los Estados- Unidos, Méjico quiso dejar á su enemigo la odiosidad de ulteriores agresiones, y para no dar lugar al perjuicio del comercio de las potencias neutrales, de una manera que se le pudiese imputar, anunció que solo procuraria volver á la union nacional al departamento sublevado, pretendiendo con esto limitar la lid á esa parte de nuestras fronteras sep-

tentrionales, si los Estados-Unidos se presentaban en ella á impedirle el ejercicio de sus incuestionables derechos.

Pero no hizo ni aun lo poco que entónces indicó, porque cuando se tuvo noticia, en Marzo de 45, del decreto de agregacion expedido por el congreso general de aquella república, Méjico que proyectaba bajo la influencia de la administracion de 1844 recobrar la citada provincia, se habia visto envuelta en una revolucion que le impidió destinar sus fuerzas á aquel punto. Dispersados por tanto los elementos acopiados para este objeto, se contentó con retirar á su ministro de Wáshington, como lo habia hecho sin resultado ninguno en 36, cuando por órdenes expresas del gobierno de los Estados-Unidos, se violó nuestro territorio para alentar á los denominados tejanos, y provocarnos á lanzar un manifiesto de declaracion de guerra. Mas adoptóse esta providencia, cuando la legacion norte-americana cerca de nuestro gobierno, hacia algunos meses que se habia negado á seguir con este sus relaciones diplomáticas, pretextando no poderlas continuar con una administracion, que no guardaba los debidos miramientos á la suya. Sin embargo, el motivo verdadero fué, el de haberse equivocado el gabinete de Wáshington, al suponer que la nota de su legacion en que nos declaraba la guerra, se contestaria con un manifiesto en que esta se aceptase por nuestra parte. No resultó lo que debia esperarse, segun la naturaleza de aquella comunicacion, en que á la faz del mundo se nos decia, que nos dejásemos despojar de nuestras propiedades, sin siquiera tomarnos la licencia de defenderlas, y el ministro anglo-americano se halló sin saber que hacer; porque al extenderse las instrucciones que se le dieron, no se habia previsto hasta dónde habia de llegar nuestra paciencia, y tuvo que buscar un sesgo que no le comprometiese, miéntras le llegaban otras que arreglasen

en lo sucesivo su conducta. No conseguido, pues, ni entónces ni despues el objeto de tantas provocaciones, y cuando Méjico no hacia esfuerzo ninguno, ni daba indicios de querer emprender la reincorporacion del territorio de Tèjas, el presidente de los Estados-Unidos anunció en su mensaje de 1.º de Diciembre del mismo año de 1845, el decidido designio de alzarse, no ya solo con la citada provincia, sino con todos los terrenos que tenemos al este del rio Bravo del norte, hasta donde jamas se habian extendido los limites del departamento de Tèjas, ni en tiempo del gobierno español, ni en el de la administracion de esta república. En conformidad con esta declaracion, el 13 de Enero de 1846, el mismo gobierno expidió sus órdenes al general en jefe de las fuerzas norte-americanas, para que ocupasen la orilla izquierda del mencionado rio, cuando ya desde mucho ántes se nos habia mandado una escuadra á provocarnos al puerto de Veraacruz.

SEPTIMO.

Limitase nuestra defensa á las provincias inmediatas á Tèjas.

Alarmado entónces nuestro gobierno, al ver que se renovaban las pretensiones entabladas por los Estados-Unidos desde el año de 1803, sobre los limites de la Luisiana, y que terminaron con el tratado de 22 de Febrero de 1819, tuvo que tomar sus providencias para salvar las provincias inmediatas á Tèjas, que consideraba gravemente amenazadas. El general Paredes se hallaba ya al frente de nuestros negocios, y por mas que hubiese querido cavilar el presidente Polk, fundándose hasta en una carta particular, segun su mensaje anual de 46, para hacernos aparecer con el carácter de agresores, el manifiesto del citado gene-

ral, publicado en 12 de Marzo del mismo año, contradice abiertamente lo que aquel aseguraba para coonestar su reprobada conducta. *No es mio, decia, el derecho de declararles la guerra, y el congreso augusto de la nacion, luego que se haya reunido, tomarà en consideracion quanto pertenezca al conflicto en que nos hallamos, y que en nada ha provocado este magnánimo y sufrido pueblo. Mas como entretanto puede improvisarse por los Estados-Unidos algun ataque contra nuestros departamentos, sean los marítimos ó los vecinos de Tèjas, serà necesario repeler la fuerza, y tomada la iniciativa por los invasores, arrojar sobre ellos la inmensa responsabilidad de turbar la paz del mundo. Serè aùn mas explicito, como tanto importa serlo. Mèjico no cometerà una sola agresion, como no la ha cometido nunca, contra el pueblo y gobierno de los Estados-Unidos.*

Bastante expreso en ese público y solemne documento, el pensamiento de limitar la defensa de nuestro territorio à las provincias comarcanas à Tèjas, sin meternos para nada con esta, nuestro gobierno no se saliò ni una línea de su protesta. Obrò en esto con una fidelidad no parecida à la de aquellos, que avergonzándose de que siquiera se sospechase, que aspiraban à establecer los derechos de los denominados tejanos al territorio del departamento tantas veces citado, para cojèrselo subsecuentemente ellos mismos, han tenido despues valor para alzarse no solamente con aquello, sino tambien con otra porcion mas considerable de nuestros terrenos, viniendo por último à pedirnos, para terminar la guerra injusta que por tres veces nos han declarado, el sacrificio de la mitad de nuestro inmenso territorio. Permitaseme, señores, expresarme en estos términos, porque no puedo ménos, al tocar este punto, que recordar los actos repetidos en que ha inculcado nuestra mala fé el gobierno de aquella república, y quiero con tal motivo excitar, à

que se haga una comparacion de los hechos que nos censura, con los escandalosos de que con tanta justicia nos quejamos.

Situadas nuestras tropas à las inmediaciones del Bravo, para cuidar desde allí nuestros terrenos existentes entre las aguas de estè rio y el de las Nueces, que jamas han pertenecido à la provincia de Tèjas, los norte-americanos avanzaron para tomar posesion de ellos, segun las órdenes que à su general en jefe habia comunicado desde Enero el presidente de la república indicada. Mas aproximadas estas hasta la orilla izquierda del primero de los dos referidos rios, despues de haber hecho sus partidas varias incursiones en ese terreno intermedio, derramando sin ser provocadas la sangre de nuestros compatriotas en los puntos de las Biznagas y Barranca-alta de nuestro estado de Tamaulipas, nuestro ejército colocado à la sazón en Matamòros, hizo su movimiento atravesando el Bravo para detener à aquellas. Trabada entònces la lucha en nuestro propio suelo, à que los anglo-americanos no podian alegar ni el título bastardo de la independencia de Tèjas, porque jamas se habian extendido hasta allà los límites de esta provincia, fundòse en esto el gobierno de los Estados-Unidos para declarar la guerra, que supuso arbitrariamente existente por hechos de Mèjico, porque nuestras tropas, segun decia, habian vertido la sangre americana en su propio territorio, invadiéndolo àntes con haber pasado el Bravo.

Así es que, habiendo puesto de esta manera aquel gobierno el sello à una serie no interrumpida de injusticias, con que quiso provocarnos para hacernos aparecer agresores, ¿qué extraño es que al presentarse con ese odioso carácter, queriendo no obstante alegarlo de sí con un artificio, que ha acabado de poner en evidencia su notoria mala fé, se hubiese sublevado contra él la opinion de todos los pueblos civilizados,

incluyendo en estos á la gente sensata y pensadora de su misma república? El mismo presidente Polk ¿no lo ha confesado así en su mensaje de Diciembre de 1846, cuando dijo en él, *que la guerra habia sido considerada como injusta é innecesaria, y como un acto de agresion por parte de los Estados-Unidos contra un enemigo débil y quejoso? ¿No agregó en seguida, tan errónea opinion aunque sostenida por muy pocos, ha circulado prodigiosamente, no solo en nuestra nacion, sino en Méjico y en el mundo todo?*

OCTAVO.

Pretendido derecho de Téjas á las márgenes del Bravo.

Era ese, señores, el fallo de la razon universal contra la injusticia, porque sin haberse jamas extendido la provincia de Téjas mas acá de las Nueces, por la parte fronteriza con nuestros estados de Tamaulipas y Coahuila, ni del origen de este hasta el rio Rojo, en que confina con nuestros departamentos de Chihuahua y Nuevo-Méjico, ¿qué título pueden alegar los Estados-Unidos á los demas terrenos que tenemos al este del rio Bravo? La declaracion del congreso tejano de 19 de Noviembre de 1836, ¿puede, por ventura, haber dado á su república derecho á ese inmenso territorio? Si fuese así, los Estados-Unidos ya tendrian un título incontestable para alzarse con todo lo demas que nos quieran dejar por ahora, puesto que ellos mismos fueron los que dieron el citado decreto, por medio de sus conciudadanos que componian el congreso de Téjas, al extender los limites de esta provincia hasta la orilla izquierda del mencionado rio del norte. Porque marcadas en esta vez nuestras fronteras, segun el tratado

que ahora se nos presenta, para terminar la guerra injusta que nos han declarado, harian con cualquiera de las provincias fronterizas que nos quedasen, lo mismo que han hecho con la de Téjas, metiendo en ellas á sus compatriotas, haciéndolos despues sublevarse contra nosotros, proclamar su independenciam, su agregacion, y dar por último un decreto declaratorio, de que sus terrenos se extendian hasta nuestras fronteras actuales con Centro-América. Con este sencillo arbitrio, y el argumento favorito de su propia seguridad, que les es mas provechoso, que el de los antiguos limites de la Luisiana, pasarian en seguida á apoderarse de Guatemala, y demas repúblicas del nuevo-mundo, arrollando de paso á la única monarquía que existe en el continente. Las pretensiones hasta el itzmo de Panamá se inculcan ya: á lo demas se aspirará mas adelante, pues que para ello ministran medios amplisimos los argumentos ya conocidos de nuestros vecinos septentrionales. ¿Que será entonces de la paz del mundo, de la seguridad de las naciones?

Vicioso, pues, por este lado, eminentemente subversivo el título que se nos alega para cogerse toda la parte oriental del Bravo, no lo es ménos si se examina por otro aspecto, suponiendo que no hubiesen sido anglo-americanos los autores del decreto de que se trata. Bueno, incontestable el derecho que los habitantes de una provincia tienen para disponer del territorio perteneciente á esta, cuando logran emanciparse de otro pueblo con quien ántes habian estado unidos, ¿cuál es el que pueden presentar para adjudicarse los terrenos de las provincias comarcanas? ¿Las poblaciones de estas otras no tienen por ventura derecho ninguno á los suyos, en que han nacido, que heredaron de sus padres, y que han poseido de tiempo inmemorial? Los tejanos, que ayer vivieron á nuestro suelo, ¿son acaso de mejor condicion, tienen

privilegios especiales sobre los habitantes de nuestras provincias de Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y Nuevo-Méjico, que poseen terrenos mas ó ménos considerables al este del indicado rio, y esto no de ahora, sino del tiempo del régimen colonial? Cítese, aléguese pues una razon plausible, que un estado ó provincia que se emancipa pueda alegar, para adjudicarse los territorios de los estados ó provincias inmediatas, que se hubiesen opuesto á imitar su ejemplo. Habitados los que acabo de nombrar por pueblos de raza hispano-americana, no solo no han querido hacer causa comun con los anglo-sajones, que han venido en busca de terrenos para agregarlos á su república, sino que los han repelido con las armas, cuando estos han pretendido someterlos por la fuerza. ¿De dónde, pues, ha podido venir á los llamados tejanos, ni ménos á sus conciudadanos de los Estados Unidos, ese derecho sobre los terrenos situados entre las Nueces y el rio del Norte, cuando no hay allí ni un pueblo, ni una aldea que hubiese reconocido su dominacion, ni contribuido á la organizacion del gobierno de aquellos, hasta la llegada del ejército norte-americano á las márgenes del Bravo? ¿Se hará, en fin, valer el título que presta la antigua disputa entablada con el gobierno español sobre los límites de la Luisiana? Pero entónces fueron reducidos á polvo los argumentos especiosos del gobierno de los Estados Unidos, en célebres escritos pasados por los ministros del gabinete de Madrid, y confundidos por ellos, no tuvieron valor para turbar á la España en la pacífica posesion en que estuvo, hasta nuestra independencia, de las provincias de Téjas, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo-Méjico y Chihuahua. Se habian alzado á mano armada con el territorio de la Florida occidental, aprovechándose de los conflictos de la guerra en que se hallaban envueltos los españoles con el primer capitán del siglo, y sin embargo no osaron en circunstancias tan favorables

para ellos, hacer otro tanto con las otras. Tal era la robustez de las incontestables razones, con que habian sido combatidas sus infundadas demandas.

Por otra parte, ocupándonos ahora de los derechos de Téjas á los terrenos situados á la parte oriental del Bravo, ¿á qué viene alegar la extension disputada de la Luisiana? Esa cuestion tanto tiempo ventilada ¿no terminó con el tratado del año de 18, en que adquiriendo los Estados-Unidos grandes ventajas, cedieron y renunciaron todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones á los territorios ubicados al oeste y sur de la nueva línea, que debia arrancar desde la embocadura del Sabina? Ese tratado ¿no nos lo ratificaron despues esos mismos Estados-Unidos, reconociendo en nosotros los mismos derechos á aquel territorio, que habian reconocido ántes en el gobierno español? Además, ¿Téjas es por ventura la Luisiana, ó heredera de sus derechos pretendidos? Si no lo es, ¿por qué se confunde á la una con la otra, queriéndose dar á aquella una extension que jamas ha pasado de las Nueces, por Tamaulipas y Coahuila, ni de las primeras vertientes de este rio hasta la intersección del Rio Rojo, al grado 104 ó 104 y $\frac{1}{2}$ longitud de Paris, en que confina con Chihuahua y Nuevo-Méjico?

NOVENO.

Objeto de la reseña de los sucesos referidos hasta aquí.

Tales son, señores, los hechos mas importantes que conviene tener presentes en esa grave cuestion, y que me he visto en la urgente necesidad de recordar con algunos obvios comentarios, para hacer palpable la justicia de nuestra causa. De ellos se deduce, que la

conducta del gobierno de los Estados-Unidos, en los asuntos relativos á T^{exas}, ha sido una serie no interrumpida de agresiones hácia nosotros, y que no habiendo logrado el objeto de sus constantes insultos, ha tenido que faltar al respeto debido al mundo, presentándose como agredido, cuando despues de haber violado nuestro territorio, ha derramado en él la sangre de nuestros compatriotas, y declarádonos abiertamente la guerra, por no habernos dejado despojar pacientemente como queria. Con toda la razon de nuestra parte, no sé ahora con qué titulo nos venga poniendo por condicion, para el restablecimiento de la paz que él ha turbado, la enajenacion de mas de ochenta y un mil leguas cuadradas de nuestro territorio, la renuncia de nuestra frontera septentrional de mar á mar, y todo por la mezquina suma de diez y ocho millones doscientos cincuenta mil pesos, cuando importan por lo ménos los terrenos que nos pide, de cuatrocientos cincuenta á quinientos millones de duros. La deuda que nos reclama, segun el mensaje anual de 46, asciende á seis millones doscientos noventa y un mil seiscientos cuatro pesos, sesenta y un centavos (6.291.604, 61), de los cuales se han liquidado dos millones, veintiseis mil ciento treinta y nueve (2.026.139), que se empezaron á cubrir, y lo demas que se halla todavía por liquidar, mas por culpa de la administracion de los Estados-Unidos, que por la nuestra. Esa suma de los seis millones se ha reducido á tres millones doscientos cincuenta mil pesos, que se han de rebajar de los diez y ocho millones doscientos cincuenta mil que se nos deben dar por la mitad de nuestro territorio, y solo percibiremos los quince restantes, importe de la venta que se ha tratado de hacer de nuestros hermanos que viven en las fronteras. Resulta, pues, de todo, que la diferencia que hay de los indicados diez y ocho millones doscientos cincuenta mil ps, á quinientos millones que valen por lo ménos los

terrenos referidos, debe considerarse aplicable á los gastos de la guerra, que se nos cargan, aunque no se nos diga así de una manera terminante. Cavilaba el presidente Polk en su mensaje del último Diciembre, sobre la no adquisicion de territorio, porque decia que no aceptando esta indemnizacion, no podiamos satisfacer de otro modo, y que esto equivalia á proclamar que su república nos habia declarado injustamente la guerra. ¿Pues no podemos con razon mas poderosa objetar á su injusticia, que comprometernos á indemnizarlo en los términos que solicita, nos haria aparecer con una nota mas negra que esa que procuraba alejar de su república, porque no solo renunciábamos á los gastos que hemos hecho y perjuicios que hemos sufrido, con lo cual nos poniamos en su caso figurado, sino que ademas le reparábamos todos los suyos, que es infinitamente peor que lo primero? Decia que aquello era degradar el carácter nacional; y acceder á lo segundo que se exige en esos tratados oprobiosos, ¿no es acabar de cubrir de cieno á una nacion como la nuestra, que provocada de diferentes maneras ha rehusado constantemente la lid, y que no ha entrado en ella sino para defender su territorio, que no estaba comprendido en la provincia que dió origen á esta guerra desastrosa? ¿Conque no solo hemos de callar al alzarse nuestros injustos vecinos con los terrenos que eligieron al principio, sino que les hemos de pagar por venirse á coger aquellos y otros, y hemos ademas de confesar que han tenido derecho para todo? ¡Oh! ¡No! Una nacion que conoce el valor del sacrificio que de este modo se le pide, prefiere perecer en la demanda, y adopta el extremo de las resoluciones heroicas, antes de consentir en tanto baldon y tanto oprobio.

DIEZ.

La aprobacion del tratado es la muerte política de la república.

Sin embargo, insensible á todo nuestro gobierno nacional, ha entrado en esas negociaciones tan humillantes para nosotros, comprometiéndonos así á graves imputaciones de perfidia, si se desaprueban, como debe sin duda hacerse; desconociendo para ello la naturaleza de las instituciones que nos rigen; trayendo las cosas á la situacion embarazosa en que se hallan, de no poderse negar la aprobacion á ese tratado vergonzoso, sin entregar á nuestro pais casi indefenso á los desastres de una guerra ya desventajosa para nosotros, por no haberlo preparado para poder resistir y continuarla con buen éxito; y en fin, minando de una manera tan clara la nacionalidad de la república, que siendo esta la última vez en que sea posible sostenerla, tendrá que desaparecer dentro de diez ó quince años, perdiendo el resto de su territorio, sin tener ya ni los medios ni la gloria de combatir.

Verdad es, que para debilitar la fuerza de esta última consideracion, para calmar las justas inquietudes de los que ven en esas negociaciones los funerales de nuestra existencia política, el melancólico porvenir de nuestro pueblo en el territorio que ha heredado de sus padres, se procura inculcar la necesidad de tomar algun aliento, se exajeran los adelantos que podemos hacer en la mejora de nuestra condicion social, despues de celebrada la paz, y lo fácil que nos será así proporcionarnos medios para sostener el resto de los terrenos que nos queden. Pero es preciso, para formarse semejantes ilusiones, desconocer el espíritu emprendedor, industrial y mercantil del pueblo norteamericano, su historia y sus tendencias, y suponer en el nuestro menores resistencias de las que hemos

pulsado los sinceros amigos del progreso, para que haya un cambio que nos dé las ventajas que se indican. Aproximadas las fronteras de nuestros conquistadores al corazon de nuestro pais, ocupada por ellos toda la linea fronteriza de mar á mar, con una marina mercante tan desenvuelta, bien acreditados en su sistema de colonizacion con que se atraen á los numerosos proletarios del mundo antiguo, ¿qué podemos hacer, tan atrasados en todo, para detenerlos en sus rápidas conquistas, en sus ulteriores invasiones? Millares de hombres vendrán diariamente á establecerse bajo sus auspicios en los nuevos límites que convengamos, desenvolverán allí su comercio, situarán grandes depósitos de mercancías que introducirán por alto, nos inundarán con ellas, y nuestro erario antes miserable y decadente, será en lo sucesivo insignificante y nulo. Nada lograremos entonces con la baja de los aranceles marítimos, con la desaparicion de las aduanas interiores, la supresion de las leyes prohibitivas: los anglo-americanos situados ya en ese caso cerca de nuestras provincias pobladas, las proverán de las maravillas del mundo, pasando estas de los fronterizos á nuestros estados meridionales, y teniendo sobre nosotros las ventajas del interes de nuestros propios comerciantes, de nuestros mismos consumidores que les favorecerán para esto, á virtud del bajo precio en que les compran sus efectos. Porque aun cuando nos limitásemos á imponer solo un veinte por ciento sobre las introducciones que se hagan por nuestros puertos, lo que será muy difícil que se logre, jamas podremos competir en nuestros mercados con los importadores norteamericanos, que podrán dar mucho mas barato, por no haber pagado ninguno, ó casi ningun derecho por las mercancías que nos traigan á vender. El Drawback solo, bien conocido en aquella república, bastaria para darles una ventaja que acabaria con nuestras aduanas fronterizas y

marísimas, y no tendríamos hacienda para hacer frente ni aun á los gastos que demandase el cuidado de la línea divisoria.

Y ¿qué resguardo podía ser bastante, ni qué tropas suficientes para vigilar una frontera tan extensa y poder evitar por esta las introducciones fraudulentas? ¿Qué contiendas por otra parte, qué pendencias, qué disgustos con los osados contrabandistas de aquella república, qué reclamos continuos, qué demandas de indemnizaciones que acumularían luego sumas inmensas para otra guerra y acabarnos de llevar sin resistencia el resto del territorio que nos queda! ¿Por qué olvidamos tan pronto lo que nos ha sucedido en Nuevo-Méjico, Californias y Chihuahua, en que constantemente se han presentado gruesas partidas bien armadas, algunas veces hasta con piezas de artillería, para introducir sus efectos sin pagar derecho alguno, y sin sujetarse á nuestras leyes ni reglamentos? ¿Esperamos acaso que deje de suceder lo mismo que en esos lugares ha pasado, porque nuestros vecinos nos aproximen sus fronteras? Señores, es nuestra sentencia de muerte la que se nos propone en esos funestos tratados, y me admira que haya habido mejicanos que los hubiesen negociado, suscrito y considerado como un bien para nuestro desgraciado país. Esta sola circunstancia me consterna y me hace desesperar de la vida de la república.

Ahora, en cuanto á la colonización, que es otro de los arbitrios mas eficaces que debemos procurar desenvolver, para proporcionarnos alguna consistencia y robustez, ¿qué podemos oponer al rápido desarrollo de la de los Estados-Unidos, que deben á ella los progresos prodigiosos de su población, esa avidéz de terrenos que los devora, y ese espíritu de conquista que los anima? Con ménos de cuatro millones de habitantes, cuando se emanciparon de la Gran Bretaña, han logrado hacer subir su población á veinte millo-

nes en el corto espacio de setenta y cuatro años, por ese sistema que tan bien han comprendido y sabido aplicar á sus especiales circunstancias. El movimiento de la nuestra es de uno y cuatro quintos por ciento anual, segun los cálculos de nuestro instituto nacional de geografía y estadística, conformes con los del Baron de Humboldt, y sin embargo de ellos no hemos conseguido ni aun ese aumento tan pausado, si son ciertos los datos del indicado instituto, puesto que no ha doblado en el periodo de cuarenta años en que se supone que debe duplicarse. Entre estos hemos tenido veintiseis, en que, árbitros de nuestra suerte, hemos podido y debido promover la inmigración de familias europeas, para establecerlas en los inmensos desiertos de nuestras fronteras septentrionales, y asegurar por este medio su posesion contra las crecientes invasiones de nuestros ambiciosos vecinos. Pero limitados á los modos de adquirir que aprendimos en tiempo del régimen colonial, ni hemos querido salir de ellos, para crear grandes intereses á favor de los que quisieren especular con las empresas de colonización, ni hemos comprendido las ventajas de aquel sistema, ni nos hemos jamas ocupado de la materia, con la asiduidad y constancia que demandaba asunto tan importante. Léjos de hacer lo que se ha hecho en los Estados-Unidos, para interesar á los individuos por el atractivo de las grandes utilidades en los negocios de tierras, hemos creado otros medios sumamente ruinosos de improvisar fortunas colosales, que á la vez que han acabado con la hacienda nacional, han alejado de la colonización capitales, que sin nuestros despilfarros hubieran afluído á esas empresas, en que el lucro de los particulares iba hermanado con los intereses vitales de la nación. Pero pasará ya el tiempo en que hemos podido con provecho arreglarlo todo, consultando á la legislación de ese pueblo, que era la única que en esta parte nos podía convenir,

porque nos revelaba el modo de explotar esos inmensos tesoros de las fronteras, y de hacernos temer y respetar del universo.

Despues de aprobado ese tratado, no nos será ya posible sacar ninguna de las grandes ventajas que se nos figuran, porque suponiendo que nos fuese fácil vencer las resistencias, las ideas mezquinas y ruines que han opuesto á los amigos del progreso, hasta los hombres que pasan por mas eminentes en el partido que se llama de la inteligencia, ¿cómo podíamos allanar los obstáculos que nos ofreciese para poder medrar, así la política, como la preponderancia de los recursos de los Estados-Unidos, estando ya en posesion de nuestros mas preciosos terrenos? Bien establecida en el viejo mundo su reputacion de hospitalarios, con conocimiento de este género de industria que absolutamente ignoramos, con una marina mercante que compite con la de la Gran Bretaña, y que proporciona tantas facilidades para traer á su patria la poblacion exuberante de la populosa Europa, ¿qué medio podemos adoptar para quitarles una parte siquiera de esa emigracion, para vencer la preferencia que se les dá, por la alta idea que se tiene de su civilizacion y su riqueza? Con los terrenos mas fértiles que nos cogen, con climas tan dulces como no los han tenido hasta el presente, con brillantes posiciones para el comercio marítimo, como las que ofrece esa joya inestimable de la Alta California, vaciarán, señores, la Europa, se la amalgamarán, y acaudillando las poblaciones que establezcan sobre esas fronteras que se trata ahora de darles, se vendrán sobre nosotros, y ántes de tres lustros acaso habremos dejado de ser dueños de los terrenos que nos dejen. Nuestra raza entonces, nuestro pobre pueblo tendrá que andar errante dirigiéndose á buscar hospitalidad á ajenas tierras, para ser despues lanzado á otros lugares. Descendientes casi todos nosotros de los indios, el pueblo norte-ame-

ricano nos abomina, sus oradores nos desprecian aun en los discursos en que reconocen la justicia de nuestra causa, y considerándonos indignos de formar con ellos una misma nacion ó sociedad, manifiestan claramente, que en sus futuras conquistas se alzarán solo con el territorio que nos cojan, haciendo á un lado á nuestros conciudadanos que lo habiten. ¿Ha sido por ventura otra la conducta que han tenido con las tribus, señoras en otro tiempo de los terrenos que pertenecen hoy á esos mismos Estados-Unidos?

ONCE.

Violacion de nuestras leyes en las negociaciones del tratado.

Obvias estas reflexiones, que demuestran que los tratados de que nos ocupamos, se reducen en último resultado á aplazar para dentro de pocos años la pérdida absoluta de la existencia política de la república, con la desaparicion violenta de la raza que la puebla, ¿no han ocurrido á nuestro gobierno nacional para haber promovido ántes una discusion franca y leal, en el seno de los representantes del pueblo, que le indicase al ménos una base mas segura, en que pudiese descansar para entrar en esas peligrosas negociaciones? Reunido el congreso á fines del año pasado, ¿qué motivo hubo para no haberle propuesto estas graves cuestiones, en que no solamente debian tomar parte los representantes de la nacion, sino los Estados todos, el pueblo mismo, tan interesado en ellas? Popular el gobierno que tenemos establecido, ¿no se ha de contar con la opinion pública, no se ha de explorar, ni tampoco acatar en un asunto tan delicado en que se trata nada ménos que de la nacionalidad del país, de la existencia fisica de la raza que